



**Resolución de 29 de agosto de 2017, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se modifica la Resolución de 28 de junio de 2017, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convocan subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal para el fomento de los seguros agrarios en el ejercicio 2017.**

En virtud de la Orden APA/657/2005, de 8 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales agrarias y organizaciones de las cooperativas de ámbito estatal para el fomento de los seguros agrarios, el 28 de junio de 2017 la Entidad Estatal de Seguros Agrarios adoptó la Resolución por la que se convocan subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal para el fomento de los seguros agrarios en el ejercicio 2017.

El extracto de dicha resolución fue publicado el 17 de julio de 2017 en el Boletín Oficial del Estado, y su texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Tras su publicación, se ha constatado la necesidad de modificar el contenido de uno de los apartados de esta Resolución, dado que hace referencia a una fecha ya rebasada.

A tal fin, la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios resuelve:

**Apartado único.**

El apartado sexto, punto 3, párrafo a) de la Resolución de 28 de junio de 2017, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convocan subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal para el fomento de los seguros agrarios en el ejercicio 2017 queda como sigue:

*“a) Celebrar un mínimo de diez conferencias, distribuidas a lo largo del año, entre el 1 de enero y el 15 de noviembre, que tratarán sobre los seguros en contratación en el ejercicio 2017. Se autoriza a que cada beneficiario realice hasta dos conferencias entre el 15 y el 25 de noviembre.”*

El Presidente de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios

  
Jaime Haddad Sánchez de Cueto